



ULL

---

Universidad de La Laguna

**LAS DIFICULTADES DE LAS  
MUJERES INMIGRANTES PARA  
LA INSERCIÓN LABORAL**

**TRABAJO FIN DE GRADO  
JUNIO 2017**

**AUTORA: ALICIA FARIÑA RODRÍGUEZ**  
GRADO DE TRABAJO SOCIAL (2016-2017)  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN  
TUTORA: JUANA DOLORES SANTANA HERNÁNDEZ

## Título

---

Las dificultades de las mujeres inmigrantes para la inserción laboral

## Índice

---

Resumen.....	1
Abstract .....	1
Palabras claves .....	2
Key words.....	2
1.Marco teórico.....	2
1.1.Patriarcado y roles de género .....	2
1.2.Inmigrante: mujer .....	3
1.3.Las causas de la inmigración de las mujeres .....	5
1.4.La polarización sexual del trabajo: la inserción laboral de la mujer inmigrante .....	6
1.5.Condiciones de vida e integración de las mujeres inmigrantes .....	6
1.6.La mujer inmigrante en España .....	8
1.7.La mujer inmigrante en la legislación española en materia de inmigración y empleo .....	9
1.8.Intervención social con mujeres inmigrantes .....	11
2.Objetivos .....	12
3.Procedimiento metodológico .....	12
4.Resultados .....	12
5.Análisis y discusión .....	24
6.Conclusiones.....	29
7. Bibliografía.....	32

## Resumen

---

En este documento, se presenta una revisión bibliográfica que trata de conocer cuáles son las dificultades en la inserción laboral de las mujeres inmigrantes. En éste se tratan aquellos aspectos que inciden en la inserción laboral de mismas como son: los roles de género y patriarcado, el rol de la mujer dentro de los procesos migratorios, las causas de inmigración de las mujeres, la polarización sexual del trabajo, condiciones de vida de la mujer inmigrante; la situación y legislación para la integración e inserción de las mujeres inmigrantes en España, así como la intervención social con mujeres inmigrantes. Método: Con esta finalidad se han revisado 140 artículos de Trabajo Social en 13 revistas publicadas en lengua española entre los años 2000 hasta el 2016. Resultados: De los 140 artículos seleccionados, 20 cumplían los requisitos: 1. Que tenga un marco teórico coherente y acorde con el tema tratado; 2. Que describa las características o dificultades de las mujeres inmigrantes en la inserción laboral; y 3. Que sea de utilidad para la aplicación del tema tratado en la práctica del Trabajo Social. Conclusiones: Fomentar el conocimiento del colectivo y la problemática, así como crear nuevos modelos de intervención para la mejora del desempeño profesional del Trabajo Social.

## Abstract

---

This document contains a bibliographic research whose main purpose is to find out the difficulties which may be found in the insertion of women into the labor market. This work includes some aspects which have an impact on this issue, such as: gender roles and patriarchy, the role of women in migration processes, the causes of the migration of immigrant women, sexual polarisation of work, immigrant women's living conditions, the situation and the legislation for the integration of immigrant women in Spain and social intervention with immigrant women. As a research method, 140 articles about social work have been reviewed. Method: These articles belong to 13 different magazines published in Spain from 2000 until 2016. 20 from the 140 reviewed articles met the following requirements: (1) having a coherent theoretical framework associated with the subject; (2) describing the characteristics or difficulties of immigrant women in their insertion into the labor market; and (3) being useful for the practical application of the subject

in the field of social work. Conclusion: it could be mentioned that both the encouragement of the knowledge of this group and its difficulties, and the creation of new intervention models for the improvement of the professional performance of social work are noticeably relevant.

### **Palabras clave**

---

Roles de género, mujer, inmigrante, Inserción laboral, Trabajo Social.

### **Key Word**

---

Gender roles, women, immigrant, Job placement, Social Work.

## **1. Marco teórico**

---

### **1.1. Patriarcado y roles de género**

En una sociedad patriarcal, donde la organización de la misma crea desigualdades entre géneros basadas en la dominación del hombre sobre la mujer, los niños y niñas son educados/as a través de una serie de roles que marcarán su vida personal y social. A través del proceso de socialización, los niños como sujetos “masculinos” son educados para el desarrollo de trabajos productivos, actividad que llevará a cabo en el ámbito público y que se considerará esencial para el buen funcionamiento tanto de la sociedad como de su propia familia. Sin embargo, las mujeres en esta sociedad patriarcal serán educadas como sujetos “femeninos” orientadas al desarrollo, generalmente, de tareas domésticas y reproductivas, que se desarrollarán en ámbito privado. Su identidad se construirá desde la reproducción y la maternidad, lo que les atribuirá un rol de cuidadora en el ámbito familiar como principal objetivo vital, lo que le impulsa a la invisibilidad social (Parella Rubio, 2003).

Sin duda, y recordando el concepto de patriarcado nombrado anteriormente, hay que destacar que el género como categoría social no va a adquirir el mismo significado en los diferentes contextos sociales. El género se va a definir a partir de diferentes elementos como son, la religión, la etnia, la cultura o la clase. Estos

factores interactúan entre sí creando en cada contexto social una percepción del género, es decir, no existe una definición universal (Parella Rubio, 2003).

## **1.2. Inmigración: mujer**

Tradicionalmente la mujer inmigrante ha sido la gran desconocida de los procesos migratorios, a pesar de la importancia de la migración femenina, dado que siempre han participado en los procesos migratorios, aunque no se encuentre en los estudios pasados. Según datos de la OIM (organización internacional para las migraciones), representan hasta un 50% del total de migrantes internacionales, sin embargo, no es hasta los años 80 del siglo XX cuando la teoría migratoria ha incorporado a la mujer en las diversas áreas de la investigación social (Gregorio Gil, 1998).

Durante los años 60 y hasta bien avanzado los años 70 del siglo XX, los estudios realizados en materia de migraciones se fundamentaban en el equilibrio. Así, las migraciones se definían como un proceso de regulación de desequilibrios entre áreas geográficas con diferente nivel de desarrollo, donde el papel del inmigrante era el de un sujeto individual, racional y sin género. Este modelo del equilibrio, dejaba a la mujer inmigrante fuera del foco del estudio, carente de relevancia en los procesos migratorios y acentuando su invisibilidad social en los flujos migratorios (González Rodríguez & Mesa Marrero, 2007).

Como bien se apuntó en el inicio de este apartado, no es hasta principios de los años ochenta cuando se comenzó a estudiar a la mujer como agente en los procesos migratorios. Este hecho sucede gracias a la participación de autoras como Morokvasic (1983), que empiezan a incorporar en sus trabajos el género como aspecto importante a tener en cuenta. Esta autora, defiende las especificidades de las mujeres inmigrantes, en cuanto a los aspectos sociales que influyen en la migración y el género de las personas inmigrantes. Este movimiento por el cambio, además, coincide con una serie de factores cruciales para el mismo: El aumento cuantitativo de mujeres en las migraciones; la elevada tasa de actividad económica de las mujeres inmigrantes en los países de destino y el debate feminista alrededor de la posición de la mujer y las relaciones de género (González Rodríguez & Mesa Marrero, 2007; Parella Rubio, 2003).

Sin embargo, a pesar de haberse iniciado movimientos para la integración de la imagen de la mujer en los procesos migratorios, que tratan de romper esa invisibilidad como simples acompañantes del hombre, los estudios que surgen a partir de este momento siguen situando a la mujer en la esfera de lo privado (reproducción) y al hombre en la esfera de lo público (producción). Es decir, se sigue considerando que la mujer tiene como principal factor de migración la de acompañar a la unidad familiar para desarrollar las tareas de cuidado en el país de recepción (González Rodríguez & Mesa Marrero, 2007).

Es a partir de 1995, a raíz de la publicación del informe de la ONU “Mujeres inmigrantes, la mitad invisible”, cuando muchos países, entre ellos España, comienzan a tener en cuenta la consideración de mujer e inmigrante desde el punto de vista económico, dando a conocer su importancia en el mismo. Y, de esta forma, consolidando la necesidad e importancia de investigar las migraciones teniendo en cuenta la variable género (González Rodríguez & Mesa Marrero, 2007; Barreto Vargas, 2004).

La presencia de la mujer como agente a tener en cuenta en las migraciones activa la incorporación de las mismas en los estudios. En estos, se observa que la mujer, en los flujos migratorios, está cada vez más acentuada, llegando incluso a una feminización de los mismos. Además, en cuanto a las causas principales a la hora de comenzar el proceso migratorio, se rompe con el rol de la mujer dependiente y se comienza a hablar de la mujer como elemento autónomo de las migraciones. La feminización de los flujos migratorios se ha producido por cambios encontrados en las formas de producción y reproducción (Parella Rubio, 2003).

El fenómeno de la globalización, característico del siglo XXI, ha originado el contacto entre personas de distinta cultura, etnia, idioma, etc. Además de esto, ha aumentado la presencia e inserción de personas con diferentes culturas, tradiciones o sociedades diferentes a la nuestra (Martín Sánchez, 2011).

La mujer inmigrante tiene una fuerte presencia en nuestra sociedad, debido a la feminización de las migraciones. Así mismo, la mujer como protagonista de las migraciones constituye un elemento clave de nuestra economía, además de aportar a la sociedad de acogida otros factores como podría ser el aumento de la natalidad (Martín Sánchez, 2011).

A pesar del aumento de personas de origen diverso, aún persisten actitudes discriminatorias hacia el colectivo inmigrante, por ejemplo, a la hora de desarrollar tradiciones y costumbres alejadas de las propias del país de acogida, y en algunos casos por el simple hecho de la diferencia en la apariencia física (Martín Sánchez, 2011).

El caso de la mujer inmigrante evidencia una doble discriminación dado que, a la hora de recibir actitudes discriminatorias, son ellas las que las reciben en mayor proporción no solamente por ser inmigrante, sino también por el hecho de ser simplemente mujer (Martín Sánchez, 2011).

### **1.3. Las causas de la inmigración de las mujeres**

En la actualidad, el fenómeno de las migraciones constituye una de las características del sistema mundial, es por eso la importancia y la prevalencia de estudios dedicados a la aportación económica de los/as mismos/as. En cuanto a las razones por las que se comienza el flujo migratorio, en el caso de las mujeres y de forma estereotipada, se cree que las mujeres que emigran son muy pocas y, además, tienen como causa principal la de acompañar a su marido y su unidad familiar. Sin embargo, y desmontando esta falsa creencia social, las mujeres han estado presentes en todas las épocas al margen de las creencias generales; no solamente su causa de migración ha sido la de seguir al hombre, sino que las corrientes femeninas de carácter económico siempre han estado presentes (Parella Rubio, 2003).

Si atendemos a las motivaciones que argumentan las mujeres para salir de su país, nos encontramos con que la mayoría de ellas lo hace por cambiar su situación económica, seguido por motivos familiares suponiendo ambas el 42.3% del total de motivaciones alegadas. A continuación le siguen los motivos laborales (19%), razones económicas personales (18%) y comenzar una nueva vida personal (15%) (González Rodríguez & Mesa Marrero, 2007).

A la hora de abordar las causas por las que las mujeres deciden iniciar el proceso migratorio es necesario tener en cuenta dos factores muy importantes, uno es el país de origen y otro el de recepción o acogida. Para ello será necesario poner en objeto de estudio cuál es el rol de la mujer tanto en el país de origen como en el de acogida lo que marcará la facilidad de integración social e inserción laboral de

la misma en el nuevo territorio. Cabe destacar que el hecho de ser mujer, inmigrante y trabajadora, determinará no solamente el proceso migratorio de la misma, sino también su incorporación al mundo laboral en el país de recepción (Parella Rubio, 2003).

#### **1.4. La polarización sexual del trabajo: la inserción laboral de la mujer inmigrante**

En cuanto a la polarización en el mercado laboral es donde se encuentran las mayores desigualdades teniendo en cuenta la variable género. En este punto nos encontramos con lo que es denominado “la triple discriminación”, que no solo toma en cuenta la variable género e inmigrante, sino también trabajadora. Dentro de esta discriminación, la mujer no solo tendrá dificultades a la hora de insertarse en el mercado laboral, sino que los puestos de trabajo disponibles pertenecen a sectores concretos de empleo. Esta “triple discriminación” no solo tendrá que ver con factores encontrados en la sociedad de destino o acogida, sino que estará relacionado con las sociedades de las que provienen, donde domina, en su mayoría, el patriarcado. Aparte de esto, las mujeres seguirán cumpliendo funciones de cuidado y reproducción al margen de su inserción en el mercado laboral (Ministerio de asuntos sociales, 1994).

La discriminación de la mujer inmigrante en el mercado laboral no se puede estudiar de forma aislada. Hay una serie de factores que hay que tener en cuenta y que pertenecen al país de destino. Estos factores a estudiar tienen que ver con la imagen de la sociedad hacia la población inmigrante, donde se incluiría las actitudes racistas. Así mismo, se deberá conocer cuál es el nivel de inserción laboral de la mujer del país de destino, que permitirá deducir las dificultades de la persona inmigrante trabajadora a la hora de encontrar un puesto de trabajo (Ministerio de asuntos sociales, 1994).

#### **1.5. Condiciones de vida e integración de las mujeres inmigrantes**

Las condiciones de vida de las personas inmigrantes en el país de destino van a depender de la situación administrativa en la que se encuentra la persona. De tal manera que, si la persona se encuentra en una situación administrativa irregular, sus condiciones de vida e integración serán peores dadas las limitaciones y restricciones de acceso a servicios con las que se va a encontrar a la hora de

llevar a cabo una vida lo más normalizada posible (Ministerio de asuntos sociales, 1994).

Dentro de los factores que influyen en las condiciones de vida de las personas inmigrantes en el país de destino, nos encontramos las redes sociales como agente clave para la integración de la persona o la unidad familiar dentro de la sociedad de acogida. Así, las personas inmigrantes que no cuenten con una red de apoyo se encontrarán con mayores dificultades a la hora de encontrar información relevante para su integración e inserción, lo que les obliga a crear una red como fuente de información de la sociedad a la que llega. Sin duda, estas redes serán de vital importancia sobre todo en los primeros meses de estancia en el lugar de llegada (Ministerio de asuntos sociales, 1994).

Dentro del empleo de redes sociales como factor de integración en el país de destino, las mujeres son las que más uso hacen de ella, incluido la de convivencia con las mismas. Sin embargo, los hombres, como agentes autónomos de las migraciones, presentan una situación residencial más variada, además el volumen de hombres inmigrantes que viven solos o en centros de acogida es mayor (Ministerio de asuntos sociales, 1994).

Por otro lado, el hecho de que sean las mujeres las que más usan las redes familiares puede estar relacionado con los tipos de trabajo en los que se emplean. Muchas veces, las familias delimitan el campo de trabajo de la mujer a la hora de acceder al empleo y diseñar sus estrategias de movilidad laboral. Las redes constituyen uno de los factores más significativos a tener en cuenta a la hora de la concentración de mujeres en el servicio doméstico y otras actividades relacionadas con el sector servicios. Este tipo de empleos lleva aparejado el aislamiento social de la mujer, no solo por el tipo de trabajo, sino por las largas jornadas laborales que suponen. Por ello, la creación de redes de apoyo fuera de las familiares resulta difícil (Ministerio de asuntos sociales, 1994; Parella Rubio, 2003).

Otro de los factores a tener en cuenta para conocer las condiciones de vida de las mujeres inmigrantes tiene que ver con la imagen y el rol que se tenga de la mujer en el país de acogida, lo que marcará las barreras que pueden encontrarse las mujeres inmigrantes en este proceso de integración social (Ministerio de asuntos sociales, 1994).

En definitiva, la integración social de los inmigrantes y las condiciones de vida dependerán de numerosos factores a tener en cuenta. La integración social solo estará asegurada cuando se estudie y actúe de una forma integral. Por lo tanto, desde la sociedad de acogida se deberán crear políticas de integración eficaces que tengan en cuenta la realidad de los diferentes colectivos que conviven dentro del término inmigrante (Checa, 2004).

### **1.6. La mujer inmigrante en España**

Como se expuso en el apartado de “Inmigración: mujer”, es a partir de los años ochenta cuando empieza a considerarse a la mujer en los estudios acerca de las migraciones, conociendo así su importancia y volumen dentro de los flujos migratorios. Este movimiento se produce también en España donde la feminización de los flujos migratorios hacia pensar que las causas de la migración de las mujeres no era la de seguir al hombre, sino que, en contra de los estereotipos, la mujer migraba para mejorar su calidad de vida y lograr el desarrollo económico fuera de su país de origen (Parella Rubio, 2003).

Tal y como señala Sonia Parella Rubio, en su libro *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*:

“La realidad social de la mujer inmigrante en la sociedad española tiene poco que ver con las representaciones sociales basadas en el modelo de mujer dependiente, analfabeta, inactiva, “atrasada” en términos culturales y marginada de la sociedad. La feminización de los flujos migratorios en España debe ser abordada partiendo del hecho que las mujeres inmigrantes constituyen un colectivo heterogéneo, diverso en itinerarios y opciones, con una significativa presencia de mujeres con elevada formación que buscan su integración en el mercado laboral” (Pág 145).

En cuanto a los puestos de trabajo que ocupan las mujeres inmigrantes dentro del territorio español, nos encontramos con un mercado de trabajo disponible muy acotado y dedicado fundamentalmente a tareas orientadas al cuidado y el sector servicios. Dentro de estos empleos, los que destacan por su volumen de trabajadoras inmigrantes son la hostelería y el servicio doméstico, siendo bastante más de la mitad del total de las mujeres que se emplean como trabajadoras

domésticas (61,3%). El servicio doméstico es el sector más abundante, en el que trabajan las mujeres inmigrantes, siendo este la principal vía de acceso al empleo. Los trabajadores inmigrantes masculinos, en cambio, presentan una mayor dispersión de actividades que las mujeres, repartiéndose entre la agricultura, la construcción, la hostelería, el comercio al por menor y el servicio doméstico (Parella Rubio, 2003).

### **1.7. La mujer inmigrante en la legislación española en materia de inmigración y empleo**

Uno de los elementos configuradores de “los nuevos modelos migratorios europeos” es el aumento de la migración femenina. El peso de las mujeres en las migraciones es cada vez más representativo, incluso en algunos colectivos supera la proporción de las migraciones masculinas. Dentro de este peso proporcional femenino debemos destacar el aumento de las migraciones que podemos denominar “autónomas”, es decir, fuera del contexto de las migraciones de “reunificación familiar (Fernández Fernández, 2015).

En el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, es el encargado de regular los principios y objetivos a desarrollar en el marco de la política de empleo en el Estado Español. Dicha norma no ofrece una regulación destinada a las trabajadoras inmigrantes, haciendo una distinción por separado. Por una parte, a las mujeres y por otra a los extranjeros como colectivos totalmente independientes (Fernández Fernández, 2015; Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015).

Según el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, que versa en su artículo 2:

- “Garantizar la efectiva igualdad de oportunidades y la no discriminación, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 9.2 de la Constitución Española, en el acceso al empleo y en las acciones orientadas a conseguirlo, así como la libre elección de profesión u oficio sin que pueda prevalecer discriminación alguna, en los términos establecidos en el artículo 17 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Dichos

principios serán de aplicación a los nacionales de Estados miembros del Espacio Económico Europeo y, en los términos que determine la normativa reguladora de sus derechos y libertades, a los restantes extranjeros.”

- “Asegurar políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral, especialmente jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y parados de larga duración, mayores de 45 años.”.

Así mismo, en el artículo 30.1, del Real Decreto anteriormente nombrado, versa:

- “El Gobierno y las comunidades autónomas adoptarán, de acuerdo con los preceptos constitucionales y estatutarios, así como con los compromisos asumidos en el ámbito de la Unión Europea y en la Estrategia Española de Activación para el Empleo, programas específicos destinados a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, especialmente jóvenes, con particular atención a aquellos con déficit de formación, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con responsabilidades familiares, personas con discapacidad o en situación de exclusión social, e inmigrantes, con respeto a la legislación de extranjería, u otros que se puedan determinar, en el marco del Sistema Nacional de Empleo”.

Cuando se analizan las leyes en materia de inmigración y extranjería de España, ocurre lo mismo, se hace alusión a los derechos para la integración de los inmigrantes, así como el derecho al empleo pero en ningún momento versa distinción alguna hacia las mujeres inmigrantes (Ministerio del Interior, 2000).

Así, en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, versa en su artículo 10.1:

- “Los extranjeros residentes que reúnan los requisitos previstos en esta Ley Orgánica y en las disposiciones que la

desarrollen tienen derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, así como a acceder al sistema de la Seguridad Social, de conformidad con la legislación vigente.”

### **1.8. Intervención social con mujeres inmigrantes**

Hay una serie de conferencias y encuentros que suponen el comienzo de la intervención con mujeres inmigrantes como un área de importancia dentro de la acción con el colectivo total de inmigrantes (Abdelaziz, Cuadros, & Gaitán, 2005).

Entre ellas se encuentra la Conferencia de Nairobi, que tiene lugar en el 1985, y donde se identifica la necesidad de actuar e intervenir con las mujeres inmigrantes por esa doble discriminación que sufren como mujer y como inmigrante (Abdelaziz, Cuadros, & Gaitán, 2005).

A la hora de intervenir desde el Trabajo Social con el colectivo de inmigrantes, hay una serie de acciones que se pueden llevar a cabo, tanto para la población de acogida como para la población inmigrante (Salinas de Frías, 2010).

Por un lado, se encuentra la posibilidad de integración, sin caer en la asimilación. Es decir, se le otorgará a la persona inmigrante los mismos derechos y libertades del resto de individuos de la población de acogida, sin la necesidad de abandonar los propios rasgos y valores de su propia cultura (Salinas de Frías, 2010).

En cuanto a la intervención con la población de acogida, se llevará a cabo programas y proyectos de sensibilización, teniendo como objetivo paliar los obstáculos y prejuicios que se deriven del discurso negativo hacia la población inmigrante (Salinas de Frías, 2010).

La intervención con la población inmigrante irá dirigida a la formación de grupos de apoyo; dinámicas grupales y actividades de auto concepto y autoestima; aprendizaje de técnicas de búsqueda de empleo y mantenimiento del mismo; valoración de la identidad; aprendizaje de la cultura autóctona que ayuden a la persona inmigrante a participar en la sociedad de llegada (Salinas de Frías, 2010).

## 2. Objetivos

---

1. Estudiar los escenarios de las mujeres inmigrantes en el ámbito laboral entre los años 2000 y 2016.
2. Analizar cómo afrontan las dificultades las mujeres inmigrantes, en el ámbito laboral entre los años 2000 y 2016.
3. Detectar las implicaciones para el Trabajo Social en el ámbito de la inserción laboral de las mujeres inmigrantes.

## 3. Procedimiento metodológico

---

Para la realización del estudio, se llevó a cabo la búsqueda y revisión de fuentes publicadas entre el año 2000-2016 en lengua española, así como en lengua inglesa.

Esta búsqueda ha sido realizada a través del Punto Q de la Biblioteca ULL, así como en el buscador de revistas digitales Dialnet.

Para la elección de las fuentes, se ha tenido en cuenta una serie de requisitos comunes como son: 1. Que tenga un marco teórico coherente y acorde con el tema tratado; 2. Que describa las características o dificultades de las mujeres inmigrantes en la inserción laboral; y 3. Que sea de utilidad para la aplicación del tema tratado en la práctica del Trabajo Social.

Teniendo en cuenta estos requisitos, la sistematización de la información obtenida se realizó a través de la búsqueda bibliográfica de artículos de revista relacionados que contenían el tema a tratar. Los artículos seleccionados se tomaron de 13 revistas publicadas en lengua española que se dedican a publicar estudios sobre temas sociales, así como de la intervención social con colectivos en exclusión social. Una vez encontradas las fuentes, se llevó a cabo una lectura comprensiva de los documentos, con el fin de extraer la información de utilidad. Tras la revisión de 140 fuentes han sido seleccionadas 20, puesto que cumplían los requisitos establecidos. Los datos extraídos de las fuentes seleccionadas se organizaron en tablas, por orden alfabético de autores/as. Estos cuadros resumen sirvieron de base para la discusión y conclusiones.

## **4. Resultados**

---

A continuación, se exponen los resultados, ordenados alfabéticamente, de los artículos analizados a partir de los criterios expuestos en la metodología. Los aspectos claves del marco teórico en coherencia con el tema que da título al documento, las dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral, así como las aportaciones de los mismos al Trabajo Social.

**TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS**

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
(Acosta González, 2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La migración femenina.</li> <li>-Las mujeres inmigrantes en el trabajo de cuidados.</li> <li>-La crisis de cuidado y la demanda de trabajo en el país de acogida.</li> <li>-Inserción laboral de las mujeres inmigrantes.</li> </ul>	<p>La inserción de las mujeres migrantes en los mercados de trabajo de los países industriales avanzados ocurre en términos de segmentación, fenómeno que se comporta de manera muy similar en los países en vías de desarrollo. Este proceso se traduce en que para la gran mayoría de inmigrantes las oportunidades laborales se presentan sólo en aquellos empleos menos deseados por los nacionales, entre otros motivos porque la remuneración suele ser más baja que en el resto, tienen mayores niveles de precariedad laboral y son trabajos más devaluados socialmente.</p> <p>En consecuencia, son las mujeres las que terminan ocupando los empleos de menor prestigio social, entre otras razones porque son empleos 'típicamente' femeninos.</p>	<p>Las mujeres inmigrantes comienzan el ciclo migratorio con la motivación de encontrar un puesto de trabajo en el país de acogida. Una vez llega al país de destino y se insertan en el mundo laboral, concretamente en los trabajos de cuidado. Se trata de un círculo vicioso que condena a la población femenina inmigrante a ocupar los puestos de trabajo que están en la base de la pirámide económica, tanto por las malas condiciones objetivas que ofrecen.</p> <p>Así mismo, y desde el punto de vista de la sociedad de acogida, los puestos de trabajo que ocupan las mujeres inmigrantes, son puestos con bajo estatus social y que están devaluados socialmente, con las consecuencias sociales que puede suponer para las mujeres este hecho.</p>
(Agrela Romero, 2004)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las políticas públicas como base para la acción social.</li> <li>-Mujer inmigrante, conceptualización y construcción social de las mismas.</li> <li>-Figuras de género e inmigración detectadas en los documentos políticos y discursos que tienen por objeto a las mujeres inmigrantes.</li> </ul>	<p>Los documentos políticos y discursos que tienen por objeto a las mujeres inmigrantes se encuentran las claves para la difícil inserción laboral de las mujeres y con ella su compleja integración social.</p> <p>A menudo una visión negativa de la mujer inmigrante tachada de débil, proclives a la exclusión y marginación social con dificultades para adaptarse al nuevo contexto. Esta misma imagen estereotipada se mantiene en el ámbito laboral de las mujeres, como es el caso de las trabajadoras sexuales en la industria de la prostitución.</p> <p>Así mismo, en muchos casos, se les hace culpable de abandono de sus hijos en su país de origen y una serie de hechos que les acentúa su situación de exclusión.</p>	<p>Las aportaciones al Trabajo Social están dirigidas a la intervención y las claves para que esta sea real y efectiva. El tipo de intervención que se desarrolla va a depender de la manera en cómo se conciben las causas del problema, la manera en la que la persona vive y siente ese problema, así como las fuerzas o potencialidades de la persona para hacerle frente y sobrepasar la situación.</p> <p>Como acción principal y esencial para la intervención se encuentra la de conocer y contar con un diagnóstico no solo de la mujer con la que se trabaja, sino con visión de la sociedad hacia la misma y las claves culturales que marcaran su acción.</p> <p>Una vez se tenga esa información se trabajará desde las peculiaridades de la persona acercándonos a su realidad y trabajando desde la acción conjunta.</p>

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
(Aretxabala & Setién, 2015)	<p>-Situación de transformaciones de la población en el País Vasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Situaciones de exclusión y marginación para colectivos específicos.</li> <li>- La inserción laboral como medio de inclusión social.</li> <li>-El desempleo de la población extranjera, como colectivo especialmente vulnerable.</li> <li>- Las diferencias de sexo en las migraciones.</li> <li>- Situaciones de mayor vulnerabilidad para la integración de las mujeres inmigrantes.</li> </ul>	<p>En el artículo, que trata las empresas dedicadas a la inserción laboral de los colectivos especialmente vulnerables, como son los extranjeros, y concretamente las mujeres extranjeras como colectivo de exclusión y marginación en el país de destino.</p> <p>En cuanto al perfil de las mujeres inmigrantes que participan destacan las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· En la mayoría de los casos, y basándose en la información dada por los técnicos participantes en dichas empresas, las mujeres extranjeras cuentan con mayor formación y cualificación en comparación con los hombres extranjeros.</li> <li>· En la mayoría de los casos, las mujeres extranjeras parten de una baja autoestima. En cuanto a las razones, están sobre todo relacionadas con las situaciones de exclusión y marginación que sufren en el país de destino.</li> </ul>	<p>En el artículo se muestra una empresa de inserción laboral en el País Vasco, esta iniciativa parte del estudio de la población concretamente de los colectivos especialmente vulnerables. Dentro de estos colectivos, se encuentra el de personas inmigrantes, y concretamente, el de mujeres puesto que son ellas las que sufren una mayor discriminación y exclusión en el país de destino, lo que ocasiona sentimientos de baja autoestima como resultado.</p> <p>A esta situación, se le suma el hecho de la difícil conciliación entre la vida familiar y laboral, ya que 7 de cada 10 de estas mujeres no viven en pareja y 9 de cada 10 reconocen tener descendencia. Esto dificulta la inserción laboral de las mujeres, que tienen que adaptar su horario para poder ofrecerles a sus hijos unas buenas condiciones de vida.</p>
(Bonilla Vélez & Rodríguez López, 2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Flujos migratorios de la población colombiana.</li> <li>-Características de la población inmigrante.</li> <li>- Motivaciones y causas para iniciar el proceso migratorio.</li> <li>-Discriminación de la mujer inmigrante en origen y destino.</li> <li>-Inclusión de la mujer inmigrante en los estudios sobre migraciones.</li> </ul>	<p>La segmentación del mercado de trabajo en el cual se insertan las mujeres migrantes supone una triple discriminación: la de ser mujer, inmigrante y trabajadora. Los sectores donde logran ubicarse presentan desventajosas condiciones de trabajo, precariedad y diversas formas de explotación. Se concluye que la inserción laboral de las mujeres se encuentra acotada y restringida hacia trabajos orientados al servicio doméstico, al cuidado de niños y adultos mayores, ayudantes de enfermería, prostitución, belleza, auxiliares en jardines infantiles, entre otras.</p>	<p>Partiendo de la triple discriminación: mujer, inmigrante y trabajadora, así como a las conocidas situaciones de explotación y precariedad que sufren. El Trabajo Social canalizará sus fuerzas hacia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Favorecer la formación e información de las mujeres.</li> <li>-Crear espacios comunes donde las mujeres puedan expresar su situación con iguales.</li> <li>-Fomentar actividades de ocio para el desarrollo personal fuera del ámbito laboral.</li> <li>- Realizar actividades tanto para la población local como para las mujeres inmigrantes, con el fin de mejorar su integración social.</li> </ul>

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
(Cardenas Rodríguez, Monreal Gimeno, & Pérez Pérez, 2008)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El proceso de la globalización como factor decisivo en las migraciones.</li> <li>-El proceso migratorio: cifras y datos.</li> <li>-Aumento de la migración femenina.</li> <li>-Las causas de la inmigración femenina.</li> <li>-El servicio doméstico y la inmigración femenina.</li> </ul>	<p>En cuanto a las dificultades en la inserción laboral de las mujeres inmigrantes, se aprecia una realidad donde son cada vez más las mujeres que deciden iniciar un proceso migratorio con fines económicos o de trabajo. Sin embargo, una vez llegan a la sociedad de destino, solo pueden ocupar puestos de trabajo destinados a los servicios de proximidad, de reproducción y de cuidado de mayores y niños/as. No solamente se cuenta con el hecho de que la inserción laboral está muy restringida al servicio doméstico, sino que además las condiciones son precarias y su desempeño poco reconocido socialmente</p>	<p>Partiendo de la base de que la inserción laboral de las mujeres inmigrantes, es la clave para la inserción social de las mismas y de sus familias, el Trabajo Social estaría orientado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajar la búsqueda de empleo.</li> <li>- Favorecer el desarrollo de medidas de regulación del servicio doméstico, para la mejora de las condiciones laborales.</li> <li>- Crear actividades destinadas a destacar la necesidad de tener un espacio de ocio y de desarrollo personal, fuera del puesto de trabajo.</li> <li>- Poner el acento en la sensibilización de la población desmontando los mitos que acompañan a la inmigración, y aún más si se trata de inmigración femenina.</li> </ul>
(Catarino & Oso, 2000)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La etnización de los servicios de reproducción social.</li> <li>-La feminización de la migración económica de España.</li> <li>-La inserción laboral de la mujer autóctona y la segmentación del trabajo de las mujeres inmigrantes.</li> <li>-El servicio doméstico y las mujeres inmigrantes.</li> <li>- Las empresas de limpieza: etnización en Lisboa y aumento de la población autóctona en Madrid.</li> </ul>	<p>La inserción de la mujer autóctona en el mundo laboral, ha provocado que el trabajo doméstico destinado a labores de cuidado, protección y limpieza, tengan que ser cubiertas por otra persona ajena a la familia. Es una profesión considerada de bajo estatus y, según el artículo, "sucia" para la sociedad autóctona, lo que se convierte en una oportunidad de empleo para las mujeres migrantes que vienen buscando la generación de ingresos para asegurar su bienestar y el de sus familias en origen.</p> <p>Es un puesto de trabajo caracterizado por las relaciones asimétricas entre empleadores y trabajadores y las prácticas de exclusión y dominación.</p>	<p>Centrándose en las mujeres inmigrantes recién llegadas, en su mayoría a la hora de insertarse en el mundo laboral lo hacen en puestos de trabajo relacionados con el cuidado y mantenimiento del hogar. Las condiciones de trabajo son precarias, y el tiempo de ocio escaso. A esta situación se le suma el hecho de que son pocos los casos en los que las mujeres pueden ascender en sus puestos, ya que son empleadas, en muchos casos en hogares privados.</p> <p>En muchos de los casos, las mujeres inmigrantes inician el proceso migratorio solas, dejando a sus familias en origen, con lo que ello puede conllevar en la salud psicológica y social de la misma.</p> <p>Además de la situación personal y laboral de la mujer, hay que destacar las actitudes discriminatorias por etnia y clase que tienen que sufrir día a día las mujeres no solo en el ámbito laboral, sino también en la convivencia con la sociedad de destino.</p>

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
(Escrivá, 2000)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La migración femenina</li> <li>-La inmigración laboral de las mujeres.</li> <li>-La inserción laboral de las peruanas en el trabajo doméstico.</li> <li>-Consecuencias en el plano económico y social.</li> <li>- Razones por las que emigran las mujeres ( el caso peruano)</li> </ul>	<p>En diferentes entrevistas realizadas, acerca de su inserción laboral en el país de acogida, las mujeres peruanas afirman tener poco tiempo dada las condiciones adversas para ellas, la discriminación social de la que algunas se sienten objeto y la escasez de trabajos bien pagados y/o cualificados, ... Además, para la gran mayoría de inmigrantes las oportunidades laborales solo se presentan en aquellos empleos menos deseados por la población autóctona, peor pagados, duros, sucios, inestables, ...</p>	<p>La aceptación social de las mujeres peruanas en Barcelona, se basa en la invisibilidad, la cual se evidencia con el escaso eco social que tienen la presencia doméstica extranjera. La inserción en el contexto social y cultural no es vivida como un problema y suele producirse con mayor rapidez para aquellas personas que están en contacto con la población autóctona. Sin embargo, afirman sufrir violencia, aquellas que se dedican al ámbito doméstico, en el día a día del puesto de trabajo con la asignación de peores condiciones laborales y salariales que a las trabajadoras nacionales, con el desprecio y el autoritarismo por parte de los empleadores y empleadoras especialmente en los regímenes laborales internos</p>
(Galaz Valderrama, Montenegro Martínez, Montenegro Quintana, & Yufra, 2011)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fenómeno migratorio contemporáneo.</li> <li>-Las mujeres en los flujos migratorios.</li> <li>-Perspectiva de género en el estudio de las migraciones.</li> <li>-Los Servicios Sociales dirigido a las mujeres inmigrantes.</li> <li>-La intervención social dirigida a las mujeres inmigradas orientadas a la obtención del trabajo.</li> </ul>	<p>La mayoría de las personas inmigrantes, en el caso de las mujeres inmigrantes trabajan en servicio doméstico, cuidado de personas mayores o restaurantes. Sin embargo, hay muchas mujeres con licenciaturas y diplomaturas con muchas capacidades, no solo formativas, sino de ellas mismas que pueden ejercer otros trabajos que no se les ofrecen. Hay muchas mujeres, que, incluso habiendo convalidado los estudios, siguen cubriendo puestos de trabajo en los nichos laborales estratificados en términos de origen nacional y género, dedicados al cuidado de personas mayores, el servicio doméstico, ...</p>	<p>Dentro de la intervención con mujeres inmigrantes, las claves de la misma, están orientadas a la formación laboral y el acceso a un puesto de trabajo como parte de las actividades centrales dentro de las tareas cotidianas. El acceso al mercado laboral y la formación necesaria para entrar a formar parte de él aparecen como el objetivo principal de los servicios. A pesar de formar a las mujeres en base a su cualificación, las ofertas de trabajo para las que son preparadas y a las cuales tendrán acceso las mujeres, resultan generalmente tareas de escasa cualificación y aquellas tradicionalmente llevadas a cabo por mujeres, más allá de los avales formativos con los que estas personas cuentan.</p>

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
(Gordillo Sevares & Roncal Vargas, 2002)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las necesidades de la población inmigrante como clave para la acción.</li> <li>-La formación laboral de las personas inmigrantes.</li> <li>-La intervención.</li> <li>- Las actividades planteadas para la acción con personas inmigrantes.</li> </ul>	<p>El proyecto que se presenta en el artículo, acerca de la formación laboral de las mujeres inmigrantes, surge por una serie de dificultades encontradas en el ejercicio de su trabajo, como es el caso concreto de la prostitución. Una vez se pone en marcha el proyecto, por esta situación siguen encontrándose obstáculos para la intervención, ya que se les hace imposible cumplir una serie de horarios.</p> <p>A estas dificultades, se le sumaba el hecho de que la mayoría de las mujeres seleccionadas para la formación, estaba en una situación administrativa irregular, lo que no solo les dificultaba su inserción laboral, sino su integración social, no solo por el hecho de ser inmigrante, sino por hecho de estar en una situación administrativa irregular.</p>	<p>En cuanto a la aportación al Trabajo Social, el artículo recoge una serie de actividades a realizar con población inmigrante con el objetivo de la inserción laboral y la integración social. Estas actividades están orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejorar y aumentar la comunicación para generar redes relacionales, tanto en su propio núcleo como fuera.</li> <li>- Fomentar la autoestima de las participantes teniendo en cuenta lo que supone el cambio de vida, mediante un apoyo psicosocial que les suponga su aceptación como inmigrantes.</li> <li>- Promover la autonomía y los recursos de las mujeres para que ellas mismas puedan resolver con competencia sus condiciones de vida.</li> <li>-Formación de un grupo de acción encaminado a potenciar la comunicación.</li> </ul>
(Gutiérrez Rodríguez, 2013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La demanda de empleo femenino en países occidentales, por el cual aumenta la migración económica de muchas mujeres con expectativas de mejorar su calidad de vida y asegurar la de sus familias en el país de destino.</li> <li>- Condiciones sociales y laborales de las trabajadoras inmigrantes en situación administrativa irregular.</li> <li>-División sexual del trabajo y patriarcado.</li> <li>-El trabajo doméstico asociado a las mujeres, y más concretamente, a las mujeres inmigrantes.</li> <li>-Ubicación del trabajo doméstico dentro de las políticas formuladas por la Unión Europea.</li> </ul>	<p>Las mujeres inmigrantes que emprenden un proyecto migratorio en busca de empleo, lo comienzan en destino, en su mayoría, en una situación administrativa irregular, lo que les coloca fuera del marco de la ley. En muchos casos, esta invisibilidad provoca que dentro de su puesto de trabajo las mujeres sean sometidas a abusos físicos, psicológicos e incluso sexuales.</p> <p>En cuanto al salario, en muchas ocasiones se encuentra por debajo del salario mínimo nacional y, por su situación administrativa, sin acceso a ciertos beneficios sociales.</p>	<p>La división sexual del trabajo provoca que sean las mujeres las que desempeñen ciertos trabajos dedicados fundamentalmente al cuidado, la limpieza del hogar y el afecto. Esta división nace de un sistema patriarcal consolidado y aprobado por la población en general que provoca desigualdades, estereotipos y prejuicios para ciertos colectivos. Entre ellos el de mujer, en este caso, sumándole la condición de inmigrante.</p> <p>Es importante tener en cuenta lo que supone a nivel social, psicológico y familiar emprender un proceso migratorio, y ya en destino añadiendo las condiciones a las que son sometidas en sus puestos de trabajo.</p>

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
(Herranz Muelas, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La insuficiente actuación de las políticas públicas en España.</li> <li>-El análisis acerca de las políticas públicas españolas.</li> <li>-Las políticas públicas españolas referente al ámbito de los cuidados y la inmigración.</li> <li>- La ley de dependencia y la crisis de cuidados.</li> <li>- Migraciones y cadenas globales de cuidado.</li> </ul>	<p>Los flujos migratorios han sufrido un proceso de cambio en cuanto a la aceleración y feminización de los mismos.</p> <p>Las mujeres procedentes, en su mayoría de América Latina, deciden emprender un proceso migratorio con el fin de encontrar un puesto de trabajo capaz de mejorar sus condiciones de vida en el país de origen.</p> <p>Estas mujeres, dentro del ámbito laboral de cuidados, han permitido las transformaciones dentro de la estructura familiar, tanto en el país de origen como en el destino.</p> <p>El aumento de este tipo de puestos de trabajo entre las mujeres inmigrantes, no se relaciona con unas buenas condiciones dentro del ámbito laboral.</p> <p>En la mayoría de los casos se trata de un trabajo precario y unas condiciones que poco tienen en cuenta a la mujer inmigrante.</p>	<p>En cuanto a las aportaciones del artículo al Trabajo Social, en este artículo se muestra la insuficiencia de políticas públicas capaces de asegurar unas condiciones laborales y sociales a las mujeres inmigrantes trabajadoras y a sus familias en origen.</p> <p>No solamente no se tiene en cuenta el complicado proceso por el que tiene que pasar la mujer hasta llegar al país de destino, sino que una vez que se encuentra aquí y se inserta en el mercado laboral, no se le aseguran unas condiciones aceptables y que permitan el desarrollo personal de la mujer. A esto se le suma las condiciones personales que surgen a partir de, en la mayoría de casos, venirse sola y dejar a su familia en el país de origen, no contando con redes de apoyo alternativas en destino.</p>
(Jiménez Blasco & Redondo González, 2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La feminización de los procesos migratorios.</li> <li>-Factores por los que las mujeres inmigrantes emprenden el proceso migratorio.</li> <li>-La demanda en el sector servicios como causa de la feminización de las migraciones.</li> <li>-Las mujeres inmigrantes en la ciudad de Madrid.</li> <li>-La inserción laboral de las mujeres inmigrantes en Madrid.</li> <li>-Conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres inmigrantes.</li> <li>- Situación sanitaria y de salud de las mujeres inmigrantes.</li> </ul>	<p>La incorporación en el mercado laboral de las mujeres autóctonas origina la demanda de empleo de mujer que palien esas necesidades centradas en el cuidado de niños y ancianos y servicio doméstico.</p> <p>Las condiciones precarias que las trabajadoras tienen que soportar en los puestos de trabajo, provoca una serie de problemas de salud asociados a su situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Problemas de aislamiento que se acentúan en los casos en los que las mujeres son internas en sus puestos de trabajo.</li> <li>· Problemas psicológicos que se originan por el duelo migratorio.</li> <li>· Así mismo, aparecen sentimientos de tristeza y frustración dado que en la mayoría de los casos las mujeres inmigrantes tienen una mayor formación y cualificación para desempeñar un empleo, que el ocupan en el país de destino.</li> </ul>	<p>El aumento de mujeres en los procesos migratorios responde a la tendencia de un nuevo tipo de inmigración fundamentalmente femenina que viaja sola para incorporarse al mercado de trabajo en aquellos sectores en los que se demanda fundamentalmente a mujeres.</p> <p>En la mayoría de los casos, las mujeres inmigrantes vienen solas, aunque intentan traer a sus familiares. Aun así, la situación laboral produce una serie de problemas de salud relacionados con el estrés que ocasiona emprender un proceso migratorio.</p> <p>En cuanto a la formación, en la mayoría de los casos las mujeres tienen una mayor formación y cualificación, pero por su situación administrativa irregular no pueden convalidar sus títulos y ascender.</p>

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
<p>(Martín Herrero, Fullaondo Elordul-Zapaterietxe, &amp; Moreno Márquez, 2013)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Características generales de la mujer inmigrante.</li> <li>-El proceso migratorio.</li> <li>-Problemas en el ámbito social y de salud de las mujeres inmigrantes.</li> <li>-Mujer y mercado laboral.</li> </ul>	<p>La inserción laboral de las mujeres se encuentra sobre todo en aquellas ocupaciones destinadas al sector servicios y a los servicios domésticos. Sin embargo, la inserción laboral y la ocupación de determinados puestos de trabajo, se verá influenciada por su procedencia, su formación y sus circunstancias personales. Así mismo, hace una distinción dentro del colectivo de mujer inmigrante en tres subgrupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mujeres con un difícil acceso al mercado laboral.</li> <li>-Mujeres inmigrantes con un fácil acceso al mercado laboral.</li> <li>-Mujeres con un fácil acceso al mercado laboral, entre las que prácticamente no hay paro.</li> </ul>	<p>En este apartado, la investigación de la CAE acerca de las mujeres inmigrantes, concluye una serie de aspectos sociales que se traducen en situaciones de exclusión y vulnerabilidad de mujeres inmigrantes. Desde el Trabajo Social, habrá que tener en cuenta las debilidades y fortalezas que las propias mujeres expresan. Así, ellas mismas declaran que en cuantos a los problemas sociales que con mayor frecuencia sufren, son el rechazo social por ser extranjeras y problemas de soledad y tristeza. En cuanto a su integración social, se encuentra que esta será mejor o peor teniendo en cuenta la nacionalidad a la que pertenezcan.</p>
<p>(Montenegro Quintana, 2014)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dificultades para la regularización de la situación administrativa de las personas inmigrantes.</li> <li>-Políticas públicas dirigidas a dar respuesta a las demandas y necesidades de las personas inmigrantes.</li> <li>-Instituciones destinadas a la atención de las personas inmigrantes.</li> <li>-La importancia de las mujeres inmigrantes dentro del colectivo de inmigrantes.</li> </ul>	<p>Uno de los ejemplos más claros dentro de la inserción laboral de las mujeres inmigrantes, se encuentra en los nichos laborales relacionados con el cuidado y mantenimiento de la vida, como el cuidado de personas ancianas y trabajos domésticos, más aún cuando se realiza en condiciones de a-legalidad.</p> <p>La intervención muchas veces se centra en salvar a las mujeres de las actuaciones opresivas que se llevan a cabo en los puestos de trabajo, mayoritariamente por razones de género y etnia.</p>	<p>En cuanto a las aportaciones al Trabajo Social del artículo, considera que, en la mayoría de los casos, se trabaja desde la generalidad del colectivo, dejando a un lado las particularidades de cada persona y por lo tanto obteniendo unos resultados de la intervención peores de los que se podrían obtener.</p> <p>Por lo tanto, opta por focalizar los problemas de cada mujer, y no fijarse únicamente en el entorno ni en el contexto que les acogen.</p> <p>Sin embargo, será necesario seguir teniendo en cuenta ambos factores, con el prevenir y paliar situaciones de desigualdades sociales, como las situaciones de clase social y a-legalidad</p>

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
(Moreno Jiménez & Ríos Rodríguez, 2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mujer e inmigrante:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>·La invisibilidad de las mujeres en los flujos migratorios.</li> <li>·Motivaciones por las que emigran las mujeres.</li> </ul> </li> <li>-Cifras y datos de la inmigración de las mujeres.</li> <li>-Estereotipos de género en el país de origen y destino.</li> </ul>	<p>La mayoría de mujeres que cuentan su experiencia toman la decisión de iniciar el proceso migratorio, puesto que consideran que el trabajo femenino para mujeres inmigrantes está más demandado que el de los hombres en destino. Una vez llegan al país de acogida, se encuentran con una realidad distinta, donde consiguen puestos de trabajo, pero muy segmentados y restringidos por dos cuestiones: el sexo y la situación administrativa. Además, manifiestan condiciones laborales muy precarias en cuanto al salario, las jornadas laborales (largas e intensas), la inestabilidad, la falta de contrato, el derecho a baja y días de descanso o vacaciones, y en cuanto a la falta de formación e información.</p>	<p>Las líneas de actuación estarían destinadas a dos grupos diferenciados: las mujeres inmigrantes y la población de destino. Las mujeres son sometidas a condiciones de trabajo precarias, donde sufren descalificaciones y expresan haberse sentido ofendidas por su condición de inmigrante. Esto, demuestra que las mujeres inmigrantes no solo sufren una exclusión económica, sino también psicológica, lo que les lleva a sentirse culpables de su situación. En los aspectos mencionados, juega un papel importante los prejuicios de la población de destino quienes dificultan una situación que ya de por sí es complicada, sobre todo en su aspecto social y emocional, como es la de comenzar un ciclo migratorio.</p>
(Pantoja Bohórquez, 2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Enfoque de género en la investigación sobre la inmigración.</li> <li>-Cuestionamiento en torno a la transformación de las relaciones de género.</li> <li>-Las dificultades de integración e inserción laboral de las mujeres inmigrantes en el país de destino.</li> <li>-Caso concreto de las mujeres peruanas en Chile.</li> <li>-La perspectiva de las mujeres inmigrantes como participantes de organizaciones de inmigrantes.</li> </ul>	<p>La inserción laboral en el país de destino, implica un múltiple proceso de discriminación en cuanto a ser inmigrante, ser mujer, ser de otra clase social y otra etnia. Un alto porcentaje de las actividades laborales de las inmigrantes están relacionadas a la cadena de cuidados que las mujeres del país receptor han dejado de asumir por insertarse en labores productivas más valoradas social y económicamente, produciendo la transferencia transnacional de las desigualdades de género.</p>	<p>La aportación del Trabajo Social del artículo, se desarrolla a partir de una serie de claves para la intervención social, estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Importancia del trabajo en terreno del/la profesional.</li> <li>-Conocimiento en profundidad de la población inmigrante.</li> <li>-Conocer cuáles son las condiciones de vida, las problemáticas que se desarrollan y las fortalezas y potencialidades.</li> </ul>

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
(Rodríguez Martínez & Lahbabi, 2002)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La industria del sexo y mujeres inmigrantes en Almería.</li> <li>-Características de la mujer inmigrante y trabajadora del sexo.</li> <li>-Mujeres migrantes y Estado del Bienestar.</li> <li>-Falta de recursos sociales a la hora de llevar a cabo una intervención con mujeres inmigrantes y trabajadoras en situación administrativa irregular</li> </ul>	<p>La carencia de puestos de trabajo para las mujeres migrantes, particularmente para aquellas que se encuentran en una situación administrativa irregular, ha derivado que se conjuguen oferta y demanda en unos mercados del sexo pujantes, heterogéneos y jerarquizados por la nacionalidad de origen de las trabajadoras sexuales.</p> <p>En este artículo, que trata el caso específico de la industria del sexo en Almería, nos transmite una realidad donde muchísimas mujeres inmigrantes, que para mejorar sus condiciones de vida han iniciado un proceso migratorio, se ven obligadas por la situación administrativa, a iniciarse en la industria del sexo. Lo que les provoca manifestar emociones de miedo, dolor y vergüenza.</p>	<p>La aportación directa del artículo al Trabajo Social, nace del escaso trabajo desarrollado en este ámbito hacia el colectivo de trabajadoras sexuales. En la misma línea, considera la necesidad de que desde el Trabajo Social se estudie y explique la realidad, las relaciones de poder que se encuentran en esta situación, así como tener en cuenta la historia de cada mujer atendiendo a sus peculiaridades. Así mismo, y basándose en el diálogo con mujeres que se encuentran en esta situación, se detecta la necesidad de poner el acento en las siguientes cuestiones: las condiciones sanitarias, la carencia de redes sociales, la dificultad de inserción en otros mercados laborales alternativos, problemáticas que tienen que ver con el mantenimiento de los hijos y la violencia sexual de maridos, novios o clientes y, por último, los malestares que se derivan del estigma social.</p>
(Río Benito, García Gil, Solano Parés, & Álvarez Girón, 2003)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Enfoque de género en la investigación sobre la inmigración.</li> <li>-Cuestionamiento en torno a la transformación de las relaciones de género.</li> <li>-Las dificultades de integración e inserción laboral de las mujeres inmigrantes en el país de destino.</li> <li>-Caso concreto de las mujeres peruanas en Chile.</li> <li>-La perspectiva de las mujeres inmigrantes como participantes de organizaciones de inmigrantes.</li> </ul>	<p>La inserción laboral en el país de destino, implica un múltiple proceso de discriminación en cuanto a ser inmigrante, ser mujer, ser de otra clase social y otra etnia. Un alto porcentaje de las actividades laborales de las inmigrantes están relacionadas a la cadena de cuidados que las mujeres del país receptor han dejado de asumir por insertarse en labores productivas más valoradas social y económicamente, produciendo la transferencia transnacional de las desigualdades de género.</p>	<p>La aportación del Trabajo Social del artículo, se desarrolla a partir de una serie de claves para la intervención social, estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Importancia del trabajo en terreno del/la profesional.</li> <li>-Conocimiento en profundidad de la población inmigrante.</li> <li>-Conocer cuáles son las condiciones de vida, las problemáticas que se desarrollan y las fortalezas y potencialidades.</li> </ul>

TABLA 1: RESUMEN DE LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS

Fuente	Aspectos claves del marco teórico	Dificultades de la mujer inmigrante en la inserción laboral	Aportaciones al Trabajo Social
(Torrens Bonet, 2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El contexto de la crisis en los trabajos destinados al cuidado.</li> <li>-La familia como agente histórico de cuidado de sus familiares.</li> <li>-El cuidado desde una perspectiva del género dentro de las familias.</li> <li>-La incorporación de la mujer al mundo laboral y la demanda de trabajo doméstico y de cuidado.</li> <li>-La inmigración como recurso frente a las carencias.</li> </ul>	<p>El artículo se hace una pregunta que resulta clave para explicar la presencia femenina en los trabajos dedicados al cuidado de personas mayores concretamente en el ámbito rural: ¿Por qué ellas?</p> <p>La contratación de mujeres inmigrantes para el cuidado de personas mayores se lleva a cabo porque permite reorganizar las acciones dentro de las coordinadas sociales, económicas y de género existentes.</p> <p>La relación laboral que en su mayoría se encuentra, se caracteriza por la informalidad, la arbitrariedad y la precariedad de las condiciones de trabajo.</p> <p>Otra de las características de este tipo de trabajos en la no profesionalización, las mujeres inmigrantes, al realizar una tarea que había sido desempeñada por los miembros de la familia no son reconocidas como una actividad profesional.</p>	<p>A la hora de tener en cuenta las aportaciones al Trabajo Social, es necesario contar con la visión de la sociedad de destino hacia la práctica profesional del cuidado, lo que permite conocer el nivel de integración de la misma.</p> <p>Otro de los factores decisivos, es el de las condiciones de trabajo, así como el número de horas que dedica la mujer a la práctica profesional, lo que dará a conocer si dispone de tiempo de ocio y desarrollo personal.</p> <p>Así mismo, y como elemento clave, se encuentran las redes de apoyo con las que cuenta la mujer que en la mayoría de los casos se encuentra limitada a dos focos: la familia contratante y la propia familia de la mujer inmigrante</p>
(Unda & Alvarado, 2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Auge del flujo migratorio protagonizado por mujeres trabajadoras de Quito- Madrid en los años 1998-2001.</li> <li>-Transformaciones en las relaciones y roles familiares, incluyendo las conyugales.</li> <li>-Papel de las mujeres inmigrantes dentro del ciclo migratorio.</li> <li>-Construcción social del género.</li> <li>-Fases del proceso migratorio.</li> </ul>	<p>El boom migratorio protagonizado por mujeres en los años 1998-2001 entre Quito-Madrid, es impulsado por una demanda de trabajo de mujeres. Sin embargo, se trata de un mercado de trabajo totalmente restringido al cuidado de personas mayores y niños/as, con unas condiciones de trabajo precarias.</p>	<p>Partiendo del hecho de que el ciclo migratorio que se inicia se produce, en este caso, únicamente por la mujer dejando a sus familiares en el lugar de origen, hay una serie de elementos y consideraciones a tener en cuenta a la hora de intervenir desde el Trabajo Social en el país de destino:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El duelo migratorio que se extiende desde la fase de toma de decisiones hasta que finalmente decide partir.</li> <li>-El hecho de que se encuentran en el nuevo país sin ningún tipo de red de apoyo.</li> <li>-La pérdida progresiva de contacto con los familiares de origen.</li> <li>-Sentimientos de culpabilidad tanto por parte de las mujeres como de sus hijos/as.</li> </ul>

## 5. Análisis y discusión

---

Para proceder al análisis de resultados se tomarán de base los objetivos propuestos para la investigación, con el fin dar respuesta a las cuestiones que se plantearon en un principio.

En el primero de los objetivos se pretendía estudiar los escenarios de las mujeres inmigrantes en el ámbito laboral entre los años 2000 y 2016. En este sentido, en los veinte artículos analizados se ha encontrado un abanico de situaciones que se pueden agrupar de la siguiente manera. En primer lugar, para Acosta González (2013); Herranz Muelas (2015); Montenegro Quintana (2014); Pantoja Bohórquez (2014); Torrens Bonet (2012) y Unda Alvarado (2012), la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en el país de destino está acotada a ciertos nichos laborales, relacionados con el trabajo de cuidados, sobre todo al cuidado de niños y niñas y de adultos mayores. Otros autores, como Bonilla Vélez & Rodríguez López (2013); Catarino & Oso (2000); Galaz Valderrama, Montenegro Martínez, Montenegro Quintana & Yufra (2011); Jiménez Blasco & Redondo González (2007), añaden que los nichos laborales de los que hablaban el resto de autores, no solo se centran en los sectores laborales destinados al cuidado de niños y niñas y adultos mayores, sino que también a aquellas labores históricamente realizadas por mujeres, como son el trabajo o servicio doméstico. En tercer lugar, aunque la mayoría de los autores analizados, centran el foco de la investigación en los sectores laborales destinados al cuidado y servicio doméstico, hay otros, como son: Agrela Romero (2004); Gordillo Sevares & Roncal Vargas (2002) y Rodríguez Martínez & Lahbabi (2002), que incluyen a la prostitución o al trabajo sexual dentro de esos nichos laborales donde, en este caso, las mujeres inmigrantes una vez llegan al país de destino, tienen la oportunidad de insertarse.

Dentro de este mismo objetivo, y teniendo en cuenta los nichos laborales de los que hablan los autores analizados, es importante tener en cuenta algunos aspectos que intervienen en la inserción laboral de las mujeres inmigrantes, entre ellos se encuentra, según Acosta González (2013); Gutiérrez Rodríguez (2013) y Rodríguez Martínez & Lahbabi (2002), la segmentación del trabajo en el país de destino que interviene como factor decisivo en la inserción de las mujeres

inmigrantes. En la misma línea, Moreno Jiménez & Ríos Rodríguez (2012), incluyen otros factores como son los estereotipos de género, tanto en el país de acogida como en el país de origen, así como la invisibilidad de las mujeres en los flujos migratorios. Por último, Unda Alvarado (2012) recoge en su artículo, la construcción social del género como determinante en la inserción laboral y la integración social de la mujer inmigrante en el país de destino.

El segundo objetivo trata de analizar cómo afrontan las dificultades las mujeres inmigrantes en el ámbito laboral entre los años 2000 y 2016. Para comenzar, y partiendo de lo que afirman Bonilla Vélez & Rodríguez López (2013), es necesario conocer la realidad del colectivo, el cual parte de una triple discriminación: la de ser mujer, inmigrante y trabajadora. A este proceso múltiple de discriminación, Pantoja Bohórquez (2014) le incluye el hecho de ser de otra clase social y de otra etnia. Cabe destacar, que, según Martín Herrero, et al. (2013), la discriminación por parte de la sociedad de destino se verá influenciada por su procedencia, su formación y sus circunstancias personales.

Para conocer cómo afrontan la situación las mujeres inmigrantes es necesario conocer aquellas dificultades que las mismas encuentran en su puesto de trabajo. Una de las condiciones que más destaca entre los autores analizados es la que muestra Unda & Alvarado (2012), quienes afirman que las condiciones de trabajo a las que se someten las mujeres inmigrantes son precarias. A este adjetivo, otros autores como Torrens Bonet (2012) incluyen el hecho de que las relaciones laborales que se llevan a cabo, no solo se caracterizan por la precariedad, sino también por la informalidad y la arbitrariedad.

Dentro de esta situación de precariedad en el ámbito laboral, las mujeres sufren situaciones de violencia, que son recogidas en el artículo de Escrivá (2000), quien relata que en algunos casos son las propias trabajadoras las que afirman sufrir situaciones de violencia. En la misma línea, Gutiérrez Rodríguez (2013) recoge en su artículo que la invisibilidad social empuja a las mujeres trabajadoras a ser sometidas a abusos físicos, psicológicos e incluso sexuales dentro de su trabajo.

Las condiciones, nombradas anteriormente, se verán influenciadas por la situación administrativa de la mujer inmigrante, ya que, según Gordillo Sevares & Roncal Vargas (2002), al proceso de discriminación y exclusión sufrido por ser

inmigrante, se le suma el hecho de encontrarse en una situación administrativa irregular. A esta información, Gutiérrez Rodríguez (2013) le incluye el hecho de que al ser inmigrante y encontrarse en una situación administrativa irregular en el país de destino, las mujeres inmigrantes no pueden acceder a una serie de beneficios sociales.

En cuanto a los sentimientos que florecen en las mujeres inmigrantes a la hora de afrontar las dificultades mencionadas, se encuentran, según Jiménez Blasco & Redondo González (2007), problemas de aislamiento, problemas psicológicos y sentimientos de frustración. Así mismo, Rodríguez Martínez & Lahbabi (2002) afirman que las mujeres presentan emociones como son el miedo, el dolor y la vergüenza.

Uno de los factores que producen sentimientos y emociones relacionados con la frustración es el de la formación, ya que, según Galaz Valderrama, et al. (2011), las mujeres trabajadoras en muchos casos cuentan con licenciaturas y diplomaturas y con muchas capacidades, ya no solo a nivel formativo, sino de ellas mismas. Sin embargo, a la hora de insertarse en un puesto de trabajo lo hacen en aquellos destinados a las labores de cuidado y al servicio doméstico.

Por último, y como factor decisivo no solo en la inserción laboral, sino en la inclusión social de las mujeres inmigrantes, nos encontramos con la visión de la sociedad de acogida, que, según Agrela Romero (2004), se trata de una visión negativa por parte de la sociedad de destino quien tacha a la mujer inmigrante de débil, proclive a la exclusión y marginación social, con dificultades para adaptarse al nuevo contexto. Así mismo, y centrándose en los trabajos que desempeñan las mujeres inmigrantes dentro de los nichos laborales mencionados, según Catarino y Oso (2000), son puestos de trabajo de bajo estatus social y considerados “sucios” por parte de la sociedad autóctona. En la misma línea, Torrens Bonet (2012) relata que, en muchos casos, los trabajos que desempeñan las mujeres inmigrantes no son reconocidos como una actividad profesional al haber sido realizados por alguna mujer miembro de la familia históricamente.

En cuanto al tercer y último objetivo planteado, se pretende detectar las implicaciones para el Trabajo Social en el ámbito de la inserción laboral de las mujeres inmigrantes. En este sentido, Agrela Romero (2004) considera que el

tipo de intervención que se desarrolla va a depender de la manera cómo se conciben las causas del problema, la manera en la que la persona vive y siente ese problema, así como las fuerzas o potencialidades para hacerle frente y superar la situación. Como acción principal y esencial para la intervención se encuentra la de conocer y contar con un diagnóstico no solo de la mujer con la que se trabaja, sino con visión de la sociedad hacia la misma y las claves culturales que marcaran su acción.

Una vez se tenga esa información se trabajará desde las peculiaridades de la persona acercándonos a su realidad y trabajando desde la acción conjunta.

En el caso concreto de las mujeres inmigrantes trabajadoras, se considera, según Galaz Valderrama, et al. (2011), que las claves de la intervención están orientadas a la formación laboral y el acceso a un puesto de trabajo como parte de las actividades centrales. Así mismo, Bonilla (2013) afirma la importancia de trabajar en la formación y acceso al empleo, ya que considera que la inserción laboral es la clave de la inclusión social.

A la hora de plantear actividades para conseguir el objetivo propuesto, Gordillo Sevares & Roncal Vargas (2002) consideran que las mismas tienen que estar dirigidas a : Mejorar y aumentar la comunicación para generar redes relacionales, tanto en su propio núcleo como fuera; Fomentar la autoestima de las participantes teniendo en cuenta lo que supone el cambio de vida, mediante un apoyo psicosocial que les suponga su aceptación como inmigrantes; Promover la autonomía y los recursos de las mujeres para que ellas mismas puedan resolver con competencia sus condiciones de vida; Formación de un grupo de acción encaminado a potenciar la comunicación.

Dentro de la intervención con mujeres inmigrantes, hay una serie de aspectos y condiciones que tener en cuenta, tanto a la hora de intervenir de forma directa con las mujeres, como a la hora de plantear actividades conjuntas. Uno de esos aspectos es el que muestran Catarino & Oso (2000) y Jiménez Blasco & Redondo González (2007) donde en muchos casos las mujeres inician el proceso migratorio solas, con todo lo que ello conlleva. En la misma línea, Aretxabala & Setién (2005) hablan de la conciliación de la vida familiar y laboral, ya que 7 de cada 10 mujeres no viven en pareja y 9 de cada 10 reconocen tener descendencia. Este hecho muestra la dificultad de establecer unos horarios que

sean beneficiosos para las mujeres a la hora de realizar actividades solas o de forma colectiva.

Así mismo, es importante tener en cuenta, según Gutiérrez Rodríguez (2013), lo que supone a nivel social, psicológico y familiar emprender un proceso migratorio, y ya en destino añadiendo las condiciones a las que son sometidas en su puesto de trabajo. En muchos casos, estas situaciones, según afirman Martín Herrero, et al. (2013) puede derivar en problemas sociales como el rechazo social por ser extranjeras y problemas de soledad y tristeza. Además, sostienen que la integración social será mejor o peor dependiendo de su procedencia.

Por último, y como factor decisivo en la intervención se encuentran las políticas disponibles para el colectivo que, según Herranz Muelas (2015), son insuficientes y poco eficaces al no tener en cuenta las condiciones laborales y sociales de las mujeres inmigrantes.

## 6. Conclusiones

---

A la hora de extraer las conclusiones de la investigación, tras el análisis de los 20 artículos, se encuentran los siguientes déficit o aspectos a destacar para la mejora en la intervención social y, con ello, la mejora de la calidad de vida de las mujeres inmigrantes y trabajadoras.

En base al primero de los objetivos propuestos para la investigación, que trata de estudiar los escenarios de las mujeres inmigrantes en el ámbito laboral. Sin duda, en función del análisis realizado, hay varios aspectos a resaltar a nivel laboral y social. En relación a la inserción laboral de la mujer inmigrante, considero que es necesario conocer las peculiaridades de cada mujer, fomentando la inserción laboral a puestos de trabajo acordes a su formación y experiencia laboral en el país de origen. De esta manera, se modificarían los nichos laborales donde las mujeres inmigrantes deben insertarse en el país de destino, y además, permitirá que la mujer se sienta realizada y valorada socialmente en su puesto de trabajo. A nivel social, destacar la importancia de trabajar con el colectivo, los problemas a nivel emocional y social que supone emprender un proceso migratorio, así como, las complicaciones que puedan encontrarse para la integración social e inserción laboral en el país de destino.

En cuanto a las dificultades de las mujeres inmigrantes para la inserción laboral, expuestas de forma detallada en el apartado anterior, considero que no solo hay que actuar de forma asistencial una vez que estas se han producido, sino que debe basarse en un trabajo preventivo tanto con el colectivo de mujeres inmigrantes, como con la sociedad receptora como empleadores principales. Así mismo, fomentando el conocimiento de la realidad de la inserción laboral de las mujeres inmigrantes, será necesaria la participación de las instituciones pertinentes, que sean capaces de llevar a cabo acciones destinadas a paliar las condiciones de precariedad y explotación que sufren las mujeres inmigrantes en sus puestos de trabajo.

En relación a las implicaciones para el Trabajo social, recogidas en el tercer objetivo propuesto, considero que uno de los aspectos a mejorar tiene que ver con el conocimiento por parte de los/as trabajadores/as sociales del colectivo de mujeres inmigrantes. Dentro del desempeño profesional del Trabajo Social, hay una labor fundamental de investigación y diagnóstico de la situación y colectivo

con el que se trabaja, y considero, en base al estudio realizado, que se ha invertido poco tiempo y dedicación al estudio de las dificultades de la inserción laboral de las mujeres inmigrantes. A partir de este déficit, surgen una serie de carencias en la práctica profesional del Trabajo Social con el colectivo a tratar.

En cuanto a la intervención, partiendo de ese desconocimiento del colectivo, es escasa y muchas veces no lo eficiente que se espera. Hay una serie de aspectos encontrados en el análisis de los artículos que dificultan esa actividad y que están directamente relacionados con el colectivo de mujeres inmigrantes. Por una parte, y como tema principal de la investigación, se encuentran esas dificultades y condiciones a las que están sometidas las mujeres en sus puestos de trabajo, que derivan en una falta de tiempo libre para ocupar en su desarrollo personal. Esta falta de tiempo, que proviene de los horarios a los que tienen que enfrentarse las mujeres, dificulta también la conciliación de la vida familiar y laboral, ya que, en muchos de los casos, se conoce que se trata de madres que conviven solas con sus hijos en el país de destino. A estas situaciones se le suma un factor decisivo en la intervención con mujeres inmigrantes, y es su situación administrativa irregular, que no solo le perjudica a la hora de acceder a un mejor puesto de trabajo, sino también, a la hora de acceder a ciertos recursos sociales en el país de acogida.

Desde el punto de vista del/la profesional del Trabajo Social existen pocas herramientas y modelos de intervención específicos para el colectivo, lo que produce, en muchos de los casos, que los resultados obtenidos no sean todo lo eficiente que se esperan. Aún más, en el caso de mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular, donde tanto la mujer como el/la profesional encuentran barreras en la intervención, no permitiendo muchas veces cumplir los objetivos propuestos.

A la hora de desarrollar la intervención social, en base a los artículos analizados, centraría la misma en dos colectivos diferenciados: la sociedad de acogida y las mujeres inmigrantes y sus hijos/as.

En cuanto a la intervención con la sociedad de acogida, considero que es fundamental la acción de concienciación y conocimiento del colectivo. Dentro de los resultados extraídos del análisis, muchas de las dificultades de las mujeres inmigrantes en la inserción laboral derivan de estereotipos y barreras que la

propia sociedad de destino les impone, tanto para su inserción laboral, como para su integración social. Por lo tanto, y en cuanto a la acción de concienciación, se debería de trabajar con los/as menores, tratando de fomentar valores de igualdad y diversidad desde las etapas más tempranas de educación y socialización. Así mismo, la labor con la población adulta, la acción irá destinada, por una parte, a desmontar una serie de mitos y creencias asociadas al colectivo, y, por otro lado, a hacer partícipe a la población de destino de la integración social y la mejora de las condiciones laborales, no solo como empleadores principales, sino como ciudadanos/as.

Respecto a la intervención con mujeres inmigrantes, será necesario fomentar y crear espacios de ocio, donde las mujeres no solo puedan expresar su situación, sino compartir su experiencia migratoria con otras mujeres que se encuentren en su misma situación. De esta forma mejorará su calidad de vida y promoverá la creación de redes sociales en el nuevo país de destino.

Por último, considero importante la creación de políticas sociales orientadas al colectivo, y a la mejora de sus condiciones laborales y sociales. La existencia de las mismas promoverá la mejora de la intervención social y supondrá un marco de actuación donde se podrán obtener resultados más eficaces. Así mismo, y en el caso de las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular, hay que fomentar la creación de recursos especializados que se ocupen de las necesidades de este colectivo, ya que oficialmente se encuentran fuera del marco de la ley, y, por lo tanto, fuera del acceso a la mayor parte de los recursos públicos.

A nivel personal, quiero mostrar mi satisfacción a la hora de, como futura trabajadora social, conocer la realidad de este colectivo, que necesita de intervención social urgente y cualificada. Así mismo, quiero darle importancia a la labor no solo como profesionales de lo social, sino como ciudadanos/as, de parar estas condiciones de precariedad y explotación que están sufriendo las mujeres inmigrantes cuando llegan al país de destino. Desde aquí, quiero expresar mi deseo de ayudar a fomentar valores de igualdad, donde la diversidad se considere una riqueza.

## 7. Bibliografía

---

- Abdelaziz, M., Cuadros, A., & Gaitán, L. (2005). *La intervención social con colectivos inmigrantes*. Madrid.
- Acosta González, E. (2013). Mujer migrantes cuidadoras en flujos migratorios sur-sur y sur-norte: expectativas, experiencias y valoraciones. *Revista Latinoamericana*, 35-62.
- Agrela Romero, B. (2004). La acción social y las mujeres inmigrantes: ¿Hacia unos modelos de intervención? *Portularia*, 31-42.
- Alvarado, S. V., & Unda, R. (2012). Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 593-610.
- Aretxabala, M. E., & Setién, M. L. (2015). Inclusión sociolaboral: inmigrantes internacionales y mujeres en puestos de inserción en Euskadi. *Zerbitzuan*, 51-62.
- Bonilla Vélez, G., & Rodríguez López, M. (2013). Migración femenina desde el caribe colombiano. Una mirada a sus espacios laborales en destino. *Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe Colombiano*, 152-178.
- Cardenas Rodríguez, M. d., Monreal Gimeno, M. C., & Pérez Pérez, I. (2008). La inmigración femenina en España. *Revista de Humanidades*, 115-138.
- Catarino, C., & Oso, L. (2000). La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza. *Papers*, 183-207.
- Checa, F. (2004). Presentación: inmigración, derechos humanos y participación social. En R. Aragón Bombín, Á. Arjona Garrido, L. Cachón, M. Castillo Sánchez, F. Checa, J. C. Checa Olmos, . . . M. Bañ, *Inmigración y derechos humanos. La integración como participación social* (págs. 9-16). Barcelona: Icaria.
- de Lucas, J. (2011). La presencia (más) invisible. Las mujeres inmigrantes. En J. de Lucas, J. R. de Páramo Argüelles, G. Trujillo Barbadillo, M. Martín Sánchez, N. Castelli, J. de Paz Martín, . . . D. García- Pardo Gómez, *Estudios sobre género y extranjería* (págs. 9-22). Albacete: Bomarzo.
- Escrivá, Á. (2000). ¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona. *Papers*, 327-342.
- Fernández Fernández, R. (2015). Dificultades para la integración laboral de las mujeres inmigrantes. En S. Rodríguez Escanciano, M. R. Martínez Barroso, & H. Álvarez Cuesta, *La inserción laboral de las mujeres en riesgo de exclusión social* (págs. 101-123). Valencia: Tirant monografías.
- Galaz Valderrama, C., Montenegro Martínez, M., Montenegro Quintana, K., & Yufra, L. (2011). Dinámicas de subjetivación y diferenciación en servicios

sociales para mujeres inmigradas en la ciudad de Barcelona. *Athenea Digital*, 113-132.

- González Rodríguez, R., & Mesa Marrero, A. (2007). La inmigración irregular desde la perspectiva de género. En C. Barranco Expósito, M. J. Barreto Lorenzo, M. Charef, E. A. Curbelo Hernández, M. E. Dorta Burelli, J. Fariña Álvarez, . . . V. M. Zapata Hernández, *La inmigración irregular en Tenerife* (págs. 323-347). Tenerife: Área de desarrollo económico Cabildo de Tenerife.
- Gordillo Sevares, M., & Roncal Vargas, C. M. (2002). Mujeres inmigrantes: Una experiencia hacia la integración. *Cuadernos de Trabajo Social*, 235-248.
- Gutiérrez Rodríguez, E. (2013). Trabajo doméstico- trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE. *Revista de estudios sociales*, 123-134.
- Herranz Muelas, C. (2015). Género, inmigración y discriminación múltiple. Un enfoque interseccional de las políticas públicas españolas. *RJUAM*, 239-247.
- Jiménez Blasco, B. C., & Redondo González, Á. (2007). Mujeres inmigrantes en la ciudad de Madrid: algunos aspectos sobre su inserción laboral, conciliación familiar y salud. *Anales de Geografía*, 59-76.
- Juan Toset, E. M. (2011). Reflexiones sobre los desafíos del hábitat para las mujeres inmigrantes desde la práctica profesional: trabajo social, vivienda y mujer. *Documentos de Trabajo Social*, 125-139.
- Martín Herrero, M. J., Fullaondo Elordul-Zapaterietxe, A., & Moreno Márquez, G. (2013). Mujer inmigrante y mercado laboral en el País Vasco: un acceso precario al empleo. *Zerbitzuan*, 91-107.
- Martín Sánchez, M. (2011). La mujer inmigrante: Espacios de doble discriminación. En J. de Lucas, J. R. de Páramo Argüelles, G. Trujillo Barbadillo, M. Martín Sánchez, N. Castelli, J. de Paz Martín, . . . D. García- Pardo Gómez, *Estudios sobre género y extranjería* (págs. 61-90). Albacete: Bomarzo.
- Ministerio de asuntos sociales. (1994). *La mujer inmigrante 40*. Madrid.
- Montenegro Quintana, K. (2014). La intervención social destinada a mujeres inmigrantes: un espacio de/para la configuración de diferencias y subjetividades. *Athenea Digital*, 111-140.
- Moreno Jiménez, M. P., & Ríos Rodríguez, M. L. (2012). " Sin nosotras el mundo no se mueve": Mujeres inmigrantes en el contexto laboral español. *Athenea Digital*, 3-31.
- Organización de Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *www.un.org*. Obtenido de *www.un.org*: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

- Pantoja Bohórquez, C. P. (2014). Relaciones de género y participación social de mujeres peruanas inmigrantes en la Región Metropolitana de Chile. *Revista de Sociedad y Equidad*, 189-213.
- Parella Rubio, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Río Benito, M. J., García Gil, C., Solano Parés, A., & Álvarez Girón, M. (2003). Las mujeres inmigrantes en Sevilla: Salud y condiciones de trabajo. Una revisión desde la medicina social. *REIS: Revista española de investigaciones sociológicas*, 123-144.
- Rodríguez Martínez, P., & Lahbabi, F. (2002). Intervención social con mujeres migrantes: El caso de las mujeres marroquíes que trabajan en la industria del sexo en Almería. *Portularia*, 213-130.
- Salinas de Frías, A. (2010). *Inmigración e integración. Aspectos sociales y legales*. Madrid: Sequitur.
- Torrens Bonet, R. (2012). La contratación de mujeres inmigrantes: ¿ Una alternativa a la crisis del cuidado de la persona? *Portularia*, 221-230.
- Unda, R., & Alvarado, S. V. (2012). Femenización de la inmigración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 593-610.